

Mantiene CEDH visitas a centros penitenciarios



0



A- A A+

29 de Enero del 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos continúa en el 2015 con el programa de “Atención y protección a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad”, el cual consiste en visitas

sistemáticas a los centros de reclusión y para adolescentes infractores en el estado a fin de atender a las y los familiares sobre las necesidades de las internas e internos.

Este programa consiste en instalar módulos de atención especializados en áreas legales y médicas para recabar las necesidades las familias de las personas internas y proceder a las acciones de gestión pertinentes con el propósito de hacer valer los derechos fundamentales de acuerdo a los parámetros internacionales sobre las condiciones de las personas privadas de la libertad.

La observancia de los derechos humanos dentro del sistema penitenciario, adquiere un especial énfasis, en primer lugar en razón de la reforma constitucional al sistema de justicia y seguridad del año 2008, mediante la cual se realizó una evolución conceptual al pasar de readaptación a reinserción social, y en segundo lugar tras la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada el 10 de junio de 2011, en la que se reconoció que el sistema penitenciario debe organizarse sobre la base del respeto a los derechos humanos.

Estas acciones realizadas por la CEDHNL, buscan garantizar la protección a la dignidad, integridad y seguridad personal de las personas, con el objetivo de contribuir de manera integral en el proceso de reinserción a la sociedad.